

ACTA DE LA ASAMBLEA DEL FORO DE SOSTENIBILIDAD DE AGENDA 21 DE PINTO

Fecha: 21 de diciembre de 2017

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Pinto, sito en la Plaza de la Constitución nº 1.

Hora de comienzo: 18,35 h

Presiden la mesa:

Antonio Garcia Vaquerizo (Presidente y Delegado Comisión 2)

Raul Sanchez Arroyo (Concejal Delegado de Ecología y Modelo de Ciudad)

Patricia Mascias Nuñez (Secretaria)

Otros asistentes:

Francisco Rueda del Valle

Andrés Moreno Lorite

Justo Romero Saez (Ciudadanos)

Luis A. Merino

José Núñez Valladares (PSOE)

Orden del día:

1. Destino de la Subvención municipal a Agenda 21

Toma la palabra Patricia Mascías Núñez e indica que con fecha 18 de octubre de 2016 se reunió el Comité de Coordinación de Agenda 21, órgano de dirección de Agenda 21 local. El punto segundo del orden del día era elaborar el orden del día del foro de sostenibilidad que se celebraría el día 23 de noviembre 2016. Se acordó incluir un punto cuarto en el orden del día del foro de sostenibilidad consistente en decidir el destino de la subvención prevista a Agenda 21 por el Ayuntamiento de Pinto, proponiéndose destinarlo al fomento de la difusión de Agenda 21 para conseguir una mayor participación ciudadana.

El 23 de noviembre de 2016 se celebró reunión del foro de sostenibilidad, órgano supremo de Agenda 21. El punto cuarto del orden del día era la discusión sobre el destino de una posible subvención a Agenda 21 por el Ayuntamiento de Pinto en 2017. Leída la propuesta que se barajó en la reunión celebrada por el Comité de Coordinación con fecha 18 de octubre de 2016 para el destino de la posible subvención y al no haber ninguna otra se procede a votar a mano alzada, que dicha subvención se destine al fomento de la difusión para conseguir una mayor participación ciudadana, siendo aprobada por unanimidad.

Con fecha 29 de junio de 2017 el Ayuntamiento Pleno adopto acuerdo de aprobación del Crédito extraordinario nº. 14/2017 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos-17/B.172.22771 "ACTIVIDADES AGENDA 21" con una dotación de 6.000,00 €.

De conformidad al Reglamento de Agenda 21 local es competencia del Presidente de Agenda 21 local ordenar los pagos, en su caso, y firmar en nombre de Agenda 21 previa aprobación del Comité de Coordinación. Por tanto, el Comité de coordinación de Agenda 21 deba aprobar los gastos a realizar en el marco indicado.

El 4 de diciembre de 2017 se reunió el Comité de Coordinación y tras discutir y valorar las distintas opciones se acordó acometer los siguientes gastos todos ellos en el marco de dar mayor publicidad a Agenda 21 local:

- 1 Totem informativo autosuficiente en color verde.
- Adhesivo de Agenda 21 a colocar en el tótem informativo.
- Mochilas con el logo de Agenda 21 local.

Los asistentes al foro se dan por enterados de los gastos realizados.

2. Propuestas destino de la posible Subvención municipal a Agenda 21 para 2018.

Se genera una discusión activa entre los asistentes, proponiéndose las siguientes:

- Mejorar la página web de Agenda 21
- Fomentar el reciclaje. Se proponer a modo de ejemplo imanes.
- Otro tipo de publicidad de Agenda 21. Se propone, a modo de ejemplo, cubiletes publicidad Agenda 21 a colocar en las mesas de las terrazas de Pinto.
- Organizar salidas guiadas al Parque Regional del Sureste.

Se vota y se acuerda, en primer lugar, destinar los fondos a mejorar la página web de Agenda 21 y, en segundo lugar, a fomentar el reciclaje en Pinto.

En todo caso, se propone que en el seno de las comisiones 1 y 2 se concreten definitivamente las acciones a realizar partiendo de las aprobadas..

El Presidente explica las dificultades que supone que el Ayuntamiento apruebe cada gasto, sobre la experiencia en la subvención de Agenda 21 de 2017 y plantea la posibilidad de que Agenda 21 local sea una Asociación sin ánimo de lucro que se inscriba como tal y que tenga su CIF de forma que se faciliten las tramitaciones y se consiga una mayor independencia del Ayuntamiento de Pinto.

Otros participantes exponen puntos de vista diferentes.

Finalmente, se acuerda estudiar a lo largo de 2018 esta opción.

3. Memoria de acciones realizadas en el seno de Agenda 21 en 2017 en el marco del Plan de Acción y Acciones priorizadas.

Patricia Mascías expone que se ha elaborado un documento de ejecución del Plan de Acción de Agenda 21 2016 – 2017 que se colgará en la página web de Agenda 21.

Se propone elegir entre leerlo en la reunión de este foro o consultarlo directamente en la web.

Los asistentes están de acuerdo en que el documento se cuelgue y se consulte en la página web de Agenda 21 local sin proceder a su lectura pormenorizada.

Se comentan que en las comisiones a realizar a partir de enero de 2018 se deberán de priorizar las acciones para 2018.

4. Ruegos y preguntas

Luis Merino ruega que se utilice un tono cordial que facilite la discusión positiva y el entendimiento.

Igualmente, quiere dejar constancia de su opinión sobre la necesidad de que Agenda 21 sea una asociación con su CIF y que tenga mayor independencia del Ayuntamiento de Pinto.

5. Dar lectura al acta de esta sesión y aprobar si procede.

Se da lectura de los acuerdos, siendo **aprobada el acta por unanimidad.**

A las 19,50 horas se da por concluida la reunión y se agradece la presencia y la participación de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA